

■ ENSEÑANZAS DE GRADO

■ Elaboración de los planes de estudio de títulos de grado

Desde la fecha de la última memoria académica, se ha continuado con el proceso de implantación y desarrollo de los títulos de grado, continuando con la adaptación de los estudios previos –diplomaturas y licenciaturas– en los grados actuales, en las siguientes líneas de actuación:

- Durante el curso 2010-2011 se implantaron los primeros cursos de 58 grados (por tanto, este año ha terminado sus estudios la segunda promoción de estudiantes de grado de estas titulaciones). En el 2011-2012 se implantaron los primeros cursos de los grados de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Antropología, Educación Social (Campus de Ceuta y de Melilla) e Ingeniería Electrónica Industrial, en el 2012-2013 se implantó el primer curso del grado de Criminología, en el 2013-2014 se implantó el primer curso del grado de Arqueología, impartido como título interuniversitario con la Universidad de Sevilla. En el curso 2014-2015, se ha implantado el primer curso del Grado en Biotecnología, se ha ampliado la impartición del Grado en Arqueología como título interuniversitario también con la Universidad de Jaén y se ha implantado el doble título de Ciencias de la Actividad Física y de Educación Primaria en el Campus de Melilla. En el curso 2015-2016 no se ha producido la implantación de ningún nuevo título de grado. Como consecuencia de este proceso, actualmente se imparten 63 títulos de grado y 4 dobles títulos (Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho; Ciencias de la Actividad Física y Educación Primaria (sólo en el Campus de Melilla); Ingeniería Informática y Matemáticas) en los diferentes Campus.
- Se han tramitado modificaciones en los siguientes títulos de grado: Ingeniería Civil, Medicina, Arquitectura, Bioquímica, Estadística, Farmacia, Física, Fisioterapia, Historia y Ciencias de la Música, Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Ingeniería Química, Matemáticas, Odontología, Óptica y Optometría, Historia del Arte, Filología Clásica, Estudios Franceses, Estudios Árabes e Islámicos, Geografía y Gestión del Territorio, Traducción e Interpretación, Logopedia, Psicología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Educación Infantil, Educación Primaria, Enfermería, Geología, Medicina, Nutrición Humana y Dietética, Estudios Ingleses, Lenguas Modernas y sus Literaturas, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Terapia Ocupacional y Traducción e Interpretación. Estas modificaciones se han realizado con diferentes objetivos (según titulaciones): reflejar las nuevas infraestructuras como consecuencia del traslado de algunas Facultades al Parque Tecnológico de la Salud, incluir en el plan de estudios la posibilidad de impartir Itinerarios Curriculares Concretos², solicitar la adscripción al nivel de 3 de MECES, solicitar la implantación en el Campus de Melilla, cambiar la denominación de algunas materias/asignaturas, redefinición de itinerarios formativos conducentes a mención, etc.
- Se han impartido la segunda edición del Itinerario Curricular Concreto (ICC) correspondientes al Grado en Edificación.
- A lo largo de 2015 se ha realizado el proceso de actualización y transferencia de información a la nueva aplicación de verificación y oficialización de Títulos del MECyD a través de un volcado de la Memoria verificada al formato actual, al tiempo que se han recogido algunos cambios no sustanciales reflejados en los autoinformes de seguimiento y se han atendido a las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Durante este periodo, se ha procedido a la transferencia a la citada aplicación de un total de 46 títulos de grado, de los cuales se han ido recibiendo los informes favorables a este procedimiento a lo largo del curso.

■ Proceso de vinculación y adscripción

El procedimiento de vinculación y adscripción de materias y asignaturas de los títulos de grado de la Universidad de Granada a ámbitos del conocimiento fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el 25 de junio de 2009. En dicho procedimiento se establecen dos fases: la vinculación de las materias y asignaturas a los ámbitos del conocimiento y la adscripción de las mismas a Departamentos. Este proceso se lleva a cabo de forma conjunta por el

² Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (actual Vicerrectorado de Docencia).

Por lo que se refiere a este curso académico, en Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2015 se aprobó la propuesta de la Comisión Mixta relativo a la propuesta de vinculación/adscrición de distintas asignaturas para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Las tablas con las vinculaciones y las adscripciones aprobadas pueden ser consultadas en la web de Secretaría General.

■ Procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos de grado

Con el objeto de poder elaborar la propuesta de implantación o supresión de los títulos universitarios de grado y máster, para poder cumplir lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología acuerda, por resolución de 11 de noviembre de 2015, los plazos y el procedimiento para la presentación de la solicitud de la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster del Sistema Universitario Andaluz durante el curso académico 2015-2016.

La Universidad de Granada, consciente del compromiso que representa este procedimiento de renovación de la acreditación viene trabajando en preparar con las máximas garantías lo que será el desarrollo de todos los procesos que permitan, en los plazos establecidos, la presentación de las solicitudes de renovación de la acreditación.

En la Comisión de Títulos celebrada el 22 de octubre de 2015 se aprueba el “Procedimiento establecido por la Universidad de Granada para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de grado”, por el que se establecen las directrices a seguir por la UGR para responder al proceso de renovación de la acreditación de sus títulos oficiales de grado establecido por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Este procedimiento establece los hitos principales del proceso de renovación de la acreditación así como los agentes implicados y sus responsabilidades.

Al mismo tiempo, desde el mes de septiembre de 2015 se está trabajando, conjuntamente, desde el Vicerrectorado de Docencia y la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva con las personas y servicios que tienen responsabilidad y competencias en este asunto planificando las distintas estrategias que se relacionan con este procedimiento, entre las que destacan la elaboración del Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación y el correspondiente listado de evidencias. La relación de actividades y acciones desarrolladas hasta el momento se puede consultar en: <http://docencia.ugr.es/pages/renovacion>

En esta convocatoria solicitarán la renovación de la acreditación un total de 56 títulos de grado.

■ Actividad normativa

- Dado que, con motivo del futuro proceso de acreditación³ por el que tendrán que pasar todos los títulos de Grado, surge la necesidad de transferencia de las memorias de verificación de los planes de estudios de los distintos títulos que hasta la fecha no habían sufrido un proceso de modificación, y por tanto, no se incluían en la aplicación web del Sistema de Verificación de Enseñanzas y Registro de Universidades, Centros y Títulos, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Así, en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2014, tiene lugar la aprobación del trámite para la adecuación de los títulos de grado y máster a dicha aplicación informática, que por no afectar a aspectos sustanciales de la impartición de los títulos ni existir la necesidad de solicitud por parte de sus respectivas Comisiones Académicas, autoriza al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado a que, en coordinación con el Centro responsable de cada grado y sin necesidad de pasar por los trámites de exposición pública, Comisión de Títulos, CAEP y Consejo de Gobierno, pueda proceder a la inclusión de la información requerida en la mencionada aplicación a partir de la información remitida por los Centros y a su posterior remisión a la Agencia Evaluadora de las distintas memorias de los planes de estudios.

³ Resolución de 19 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda el inicio del plazo y el procedimiento para la elaboración de la propuesta de renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster del Sistema Universitario Andaluz.



- En la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015 se aprobó por unanimidad la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de grado en la Universidad de Granada, en la que se refunden las numerosas normativas vigentes con objeto de hacerlas más accesibles y fáciles de utilizar por los miembros de la comunidad universitaria, pero además recoge la experiencia de la implantación de los grados y de los procesos a los que se han visto sometidos para mejorar el sistema del que se ha dotado la Universidad de Granada en la adaptación de sus enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior.
- En la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015 se aprobó por unanimidad la interpretación del artículo 28, sobre revisión ante tribunal, de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013).

■ **Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.**

- En relación con el proceso de solicitud y aprobación de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, se han realizado dos convocatorias en 2015, una en el mes de septiembre (en la que se han presentado un total 119 solicitudes y otra en el mes de noviembre (aún abierta a fecha de realización de esta memoria de gestión).
- Al igual que en anteriores anualidades se han realizado adaptaciones y actualizaciones en la aplicación informática habilitada para la tramitación del proceso de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, atendiendo a lo establecido en la Normativa para la para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de Títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015)

■ **Comisión de Acreditación Lingüística.**

- Un año más, la Comisión de Acreditación Lingüística ha desarrollado, con dedicación, las funciones que le fueron encomendadas tras su creación en el año 2012. En el marco de su responsabilidad principal, ha coordinado los procesos de acreditación de competencia lingüística (nivel B1 del MCERL) para la obtención del Título de Grado.
- Una vez implementado el procedimiento electrónico denominado “Gestión Académica: solicitud de acreditación de la competencia lingüística de una lengua extranjera en los estudios de Grado de la Universidad de Granada”, se han tramitado, a lo largo del curso académico 2014/2015, un total de 6.092 solicitudes, tal y como se contempla en la tabla siguiente:

1030	FACULTAD DE CC DE LA EDUCACIÓN
314	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
82	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
210	ETSI CAMINOS CANALES Y PUERTOS
108	FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA
57	FACULTAD DE ENFERMERÍA DE MELILLA
54	FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
313	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
185	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
75	ETS ARQUITECTURA
91	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CEUTA
108	FACULTAD DE CC DEL TRABAJO
194	ETSI INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN
134	FACULTAD DE BELLAS ARTES
473	FACULTAD DE DERECHO
32	ETS DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
88	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
282	FACULTAD DE FARMACIA
76	FACULTAD DE CC POLITICAS Y SOCIOLOGÍA
47	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE MELILLA
622	FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
333	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

64	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE MELILLA
766	FACULTAD DE CIENCIAS
109	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
233	FACULTAD DE MEDICINA
12	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSTGRADO
Total: 6092	

- De esas 6.092, han sido estimadas un total de 5.139 solicitudes y han sido desestimadas 281. El resto se han eliminado al haberse duplicado la solicitud.
- La Comisión de Acreditación Lingüística ha emitido 366 informes. De ellos, 180 han sido favorables y 186 desfavorables.
- Contra las resoluciones de los Decanatos y Direcciones de los Centros académicos, se han interpuesto 71 recursos de alzada.
- Por otra parte, el Grupo de Trabajo constituido por la Comisión de Acreditación Lingüística el 8 de febrero de 2013, ha procedido a la actualización de la tabla de certificaciones oficiales aceptadas por la Universidad de Granada, para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el marco común europeo de referencia para las lenguas, incluyendo, entre otros, el certificado de acreditación de Dominio de Español B1/B2 del CLM - Universidad de Granada (eLADE), Árabe B1 (UGranada-Arab), Sueco (SWEDEX), Rumano (ACLro), y se ha actualizado el Japonés, incluyendo la nueva versión del certificado y se ha incluido una nota preliminar que viene a recoger la exención de la acreditación del dominio de una lengua extranjera a aquellos estudiantes que han realizado los estudios de Bachillerato en una lengua extranjera.
- Este Grupo de Trabajo ha mantenido un contacto fluido con los responsables de las Mesas Lingüísticas de la CRUE, a los que ha solicitado información actualizada y ha enviado consultas en casos de duda. Asimismo, también ha mantenido contactos con las Universidades Andaluzas, con las que ha intercambiado información sobre procedimientos y criterios. El volumen de la actividad de la Comisión desde su creación y la experiencia adquirida por la Universidad de Granada en este ámbito la han convertido en un referente a nivel andaluz y nacional.
- Por último, la Comisión también ha llevado a cabo una continua labor de asesoramiento en otros dos ámbitos de la acreditación de la competencia lingüística: la movilidad y el acceso al Máster de Secundaria. En el primer ámbito, el contacto con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo ha sido continuado, y especialmente intenso en los periodos en los que ha habido procedimientos de selección en marcha. En el segundo, la Comisión ha asesorado a la Escuela Internacional de Posgrado cuando se ha solicitado, generalmente coincidiendo con las distintas fases de acceso a los Másteres Universitarios.
- En el marco del Procedimiento para el Reconocimiento de la Acreditación de Lengua Extranjera en los Estudios de Grado de la Universidad de Granada se han emitido un total de 366 informes sobre la validez de la certificación presentada a petición de los diferentes Centros.
- La Subcomisión Delegada Permanente de Trabajo de la Comisión de Acreditación Lingüística procedió a actualización con 15 de mayo de 2015 de la tabla de Certificados Oficiales aceptados por la Universidad de Granada para la acreditación de las Lenguas Extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

■ Difusión de planes de estudios

La difusión de planes de estudios se ha centrado, al igual que en anteriores anualidades, en las siguientes líneas:

- La página web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es>) y a partir de octubre de 2015 a través de la página web del Vicerrectorado de Docencia (<http://docencia.ugr.es>).
- Las páginas de titulaciones (<http://grados.ugr.es> y <http://master.ugr.es>), cuyo objetivo es doble: (i) Centralizar la información de los títulos en la plataforma de titulaciones de la Universidad de Granada, (ii) Ofrecer información pública disponible de los títulos de la Universidad de Granada (estas páginas son evaluadas anualmente por la Agencia Andaluza del Conocimiento).



- Plan de comunicación: Con el objetivo de informar y promover entre los públicos objetivos externos la oferta de Títulos de Grado y de Master de la Universidad de Granada y sus ventajas diferenciales respecto al entorno, se vienen desarrollando las siguientes acciones de comunicación:
 - Actualización y ampliación de los *microsite* www.estudiaengranada.es y <http://studyingranada.ugr.es>, específicamente dirigidos a los jóvenes.
 - Campaña de publicidad en Internet a través en Google Adwords y de redes sociales, dirigida a los potenciales interesados en la búsqueda de información sobre los títulos de Grado y de Master.
 - Mantenimiento y desarrollo de perfiles institucionales en las principales redes sociales virtuales (Tuenti, Facebook, Twitter, YouTube, LinkedIn) con el objetivo de ofrecer información personalizada a los usuarios interesados y de crear espacios virtuales en los que compartir dicha información.
 - Mantenimiento de la aplicación “EstudiaenGranada” para dispositivos móviles, que incluye los contenidos y filosofía del portal [estudiaengranada.es](http://www.estudiaengranada.es).
- Información sobre acreditación del nivel B1 en lengua extranjera para estudiantes de Grado de la UGR, apoyada a través de las redes sociales y en eventos específicos (Jornadas de Estudiantes, etc.).
- Actividades de difusión, como seminarios y charlas de divulgación sobre la oferta de grados de la UGR y sus particularidades, participación en Jornadas de Estudiantes, etc.

➡ (Ver Anexo 2.4)